



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO						
DESCRIPCIÓN:						
ACTO JURÍDICO POR MEDIO DEL CUAL UN HOMBRE Y UNA MUJER VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA SU REALIZACIÓN PERSONAL Y FUNDACIÓN DE UNA FAMILIA						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 3.26. y 4.1BIS, del Código Civil del Estado de México Artículos 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Matrimonio				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Seguro, pensión, trámites de registro de hijos etc				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Solicitud elaborada (sin abreviaturas y con todos los datos completos)					Artículos 3.26. y 4.1BIS, del Código Civil del Estado de México Artículos 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México	
2.-Copia certificada de Nacimiento de cada uno de los contrayentes (RECIENTES).						
3.-Credencial de elector de ambos contrayentes						
4.- Copias de los CURP de ambos contrayentes (nuevo formato)						
5.-Acta de defunción del cónyuge fallecido, si alguno de los cónyuges a contraer matrimonio es viudo (copia certificada reciente).						
7.-Acta de divorcio, o sentencia de nulidad del matrimonio si alguno de los solicitantes ha sido casado con anterioridad (copia certificada reciente).						
8.-En caso de los extranjeros que desean contraer matrimonio con un Mexicano, deberán presentar: • Acta de nacimiento • Apostilla o legalización • Traducción por perito autorizado Mexicano (si viniera en otro idioma • Pasaporte vigente • Documento que acredite su legal estancia en el país vigente						
9.- Certificado Médico prenupcial expedido en un término no mayor a 15 días anteriores a la celebración del matrimonio, por alguna institución de salud o por un médico particular (original y sin alteraciones).						
Nota: el formato de certificado prenupcial, se entrega en la oficina y se indica la fecha de elaboración						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A			N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A			N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	25 Minutos aproximadamente			TIEMPO DE RESPUESTA:	Después de verificar la documentación se agenda el matrimonio en el momento.	



COSTO:	\$322.00 En oficialía en horario de oficina \$1,156 En oficialía fuera de horario de oficina \$1,558 En domicilio	142 del Código Financiero del Estado de México
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A	
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que se de cumplimiento con todos los requisitos y que ambos contrayentes sean mayores de edad	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Oficialía del Registro Civil 02	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	Oficialía del Registro Civil 02	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M. en A. P. Ingrid Gabriela Vega Carreón			
DOMICILIO:	CALLE: Misiones	NO. INT. Y EXT.:	No. 34	
COLONIA:	Ojo de Agua	MUNICIPIO:	Tecámac	
C.P.:	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	59 38 43 56	N/A	N/A	N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no tengo domicilio en Tecámac, me puedo casar ahí?
RESPUESTA:	Si, si su matrimonio se realiza en un domicilio en Tecámac o en la Oficialía
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene el matrimonio?
RESPUESTA:	Depende de donde lo va realizar y el horario
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si tengo hijos me debo realizar los exámenes prenupciales?
RESPUESTA:	Si, por que esos exámenes médicos son para detectar enfermedades de transmisión sexual

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
M. en A.P. INGRID GABRIELA VEGA CARREÓN	M. en A.P. INGRID GABRIELA VEGA CARREÓN	11 / 02 / 2020.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

